



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 7 No. 12 C – 23 PISO 8 ED. NEMQUETEBÁ
flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., veintisiete (27) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO: DIVORCIO MATRIMONIO CIVIL
RADICACIÓN: 110013110023-2023-00452-00
CUADERNO: 1. DIGITAL

Atendiendo los escritos que anteceden y el estado de las actuaciones, el Despacho **DISPONE:**

No se tiene en cuenta la notificación de que trata el artículo 291 del C. G. del P. remitida a la parte demandada, como quiera que no se dio cumplimiento a lo dispuesto en la citada norma: (i) no se adjunta el formato de citación enviado por correo certificado a la dirección física, (ii) de otra parte, no se indicó la dirección física y electrónica del despacho, para su comparecencia.

De otra parte, por el profesional, téngase en cuenta que, si la notificación se va a efectuar a la dirección física, deberá darse estricto cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 291 del C.G.P., una vez certificado por la empresa de correos que la entrega fue positiva, deberá la parte interesada proceder a remitir la notificación por aviso de que trata el artículo 292 ibidem.

No obstante, si lo pretendido es notificar al correo electrónico de la demandada, deberá realizarla en la forma que se establece en el artículo 292 del C. G. del P. en concordancia con el artículo 8º de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022; enviando copia de la demanda, sus anexos y de esta providencia como mensaje de datos, a la dirección electrónica o sitio que se suministre del extremo demandado, sin necesidad del envío de previa citación o aviso físico o virtual; mediante correo certificado, advirtiéndosele que dispone del término de judicial de veinte (20) días, para que ejerza su derecho de defensa.

En consecuencia, se requiere a la parte actora para que, notifique en debida forma, de conformidad con lo dispuesto en los incisos anteriores.

NOTIFÍQUESE,

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PIÑEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 163

HOY: 28 de noviembre de 2023

A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRÍGUEZ ROJAS
Secretaría

MTP